

## RESOLUCIÓN FRI-32-2016

TESORERÍA NACIONAL, Guatemala, 15 de febrero de 2016.

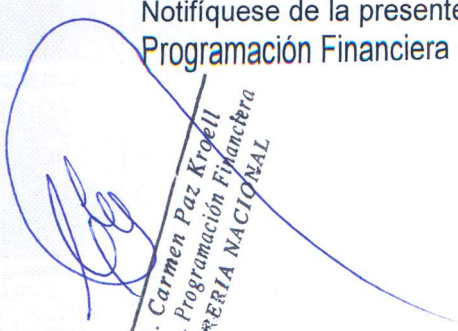
**ASUNTO: CONSTITUCIÓN DEL FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL de la SECRETARÍA de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, por un monto de Q.70,000.00**

Con base en el Artículo 58 del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; artículo 64 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto”; Acuerdo Ministerial No. 6-98 de fecha 04 de marzo de mil novecientos noventa y ocho y sus modificaciones contenidas en el Acuerdo Ministerial No.1-2007, de fecha 18 de enero de dos mil siete, artículo 2 del Acuerdo Ministerial 25-2010 “A”, de fecha 27 de abril de 2010; Acuerdo Ministerial No. 10-2012 de fecha 19 de enero de dos mil doce y su modificación en el Acuerdo Ministerial No. 7-2014 de fecha 08 de enero 2014; liquidación del Fondo Rotativo Institucional 2015 y, **según lo solicitado por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Oficio DF-34-2016 de fecha 08 de febrero de 2016**, este Despacho,

### RESUELVE:

Autorizar la **Constitución** del Fondo Rotativo Institucional a favor de la **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN–**, por un monto de **SETENTA MIL, QUETZALES EXACTOS (Q.70,000.00)**, que corresponde a los renglones presupuestarios aplicables a los Fondos Rotativos, para lo cual se deben situar los recursos en el **BANCO DE DESARROLLO RURAL, -BANRURAL-**, en la Cuenta Monetaria número **GT21BRRL01010000003033496298**, a nombre de **FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL SESAN**.

Notifíquese de la presente Resolución a los Departamentos de Operaciones de Caja y Programación Financiera de Tesorería Nacional.

  
Licda. Carmen Paz Kroell  
Dir. Depto. Programación Financiera  
TESORERÍA NACIONAL

  
F. Mauro Roberto Recinos García  
Subtesorero Nacional de Operaciones

Despacho Tesorero Nac. Sub Tesorero Nac.  
Despacho Sub-Tesorero de Operaciones  
Depto. de Operaciones de Caja  
Depto. de Prog. Financ. T.N.  
JMLM/MRRG/vyr

8a. avenida 20-59, zona 1. • PBX: 2322-8888 • Ext.10502